

Código de Conducta

Este Código describe los principios que seguimos en la UTEL¹, empresa formada por "Scala Higher Education, S.C." y "Scala Student, S.A. de C.V." Si usted trabaja con nosotros, esto se aplica a usted, ya sea un empleado de tiempo completo o parcial, o un socio, colaborador o proveedor. Usted debe cumplirlo y cada año debe renovar su promesa de cumplirlo, a fin de recordarse a sí mismo cuán importante es para nosotros.

1. Las personas

Creemos que nuestra compañía debe incluir un grupo de personas con orígenes y con puntos de vista diferentes. Por este motivo, cuando contratamos a alguien para que trabaje en las empresas identificadas en su conjunto como UTEL, seleccionamos al mejor candidato sin tener en cuenta el sexo, la edad, la raza, la nacionalidad, la religión, la discapacidad ni la orientación sexual. Aplicamos esa misma norma al seleccionar a los proveedores, a los socios y a cualquier otra persona con la que operamos comercialmente.

Las personas que trabajan con nosotros pueden esperar una remuneración adecuada por realizar su trabajo y premios especiales si el trabajo es extraordinario. También pueden esperar capacitación; retroalimentación; un lugar de trabajo agradable y seguro sin actos de intimidación, acoso o favoritismo, y con respeto por la privacidad, la dignidad y la vida fuera del trabajo.

Hacemos lo mejor por comunicarnos de manera honesta y franca con todas las personas que tengan un interés en nuestra compañía, incluidos colegas, proveedores, clientes y accionistas.

2. La compañía

Nuestro objetivo es evitar los conflictos entre los intereses de la compañía y nuestros propios intereses individuales.

¹ Las marcas "UTEL", "UTEL Universidad" ó "Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea", entre otras, son marcas registradas a favor de "Scala Higher Education, S.C.", y que sirven para distinguir a la sociedad mencionada y al grupo de sociedades de la cual forma parte como "Scala Latin America, S.A.P.I. de C.V.", "Scala Student, S.A. de C.V." y "Scala E-Content, S.A. de C.V."

En lo que respecta a nuestras capacidades personales, no competimos con ninguna actividad ni ningún establecimiento comercial de la compañía, ya sea de manera directa o indirecta, ni utilizamos el conocimiento que adquirimos aquí para ayudar a que otra persona compita con la compañía.

No realizamos inversiones personales que podrían afectar nuestras decisiones comerciales. Por ejemplo, no tenemos intereses personales en compañías que compiten u operan comercialmente con UTEL, a menos que hubiéramos dado a conocer ese interés a la gerencia o a la junta directiva y que ellos lo hubieran aprobado. (Esto no incluye ser propietario de cantidades pequeñas de acciones en compañías que cotizan en bolsa).

No operamos comercialmente en nombre de UTEL o cualquiera de sus compañías afiliadas de la cual podríamos beneficiarnos o podría beneficiarse un integrante de nuestra familia.

No trabajamos con proveedores ni con terceros de maneras que podrían afectar nuestro desempeño o nuestras decisiones respecto de los negocios de UTEL.

Tratamos los bienes de la compañía como si fueran propios, pero recordamos que no lo son.

Nos aseguramos de que están cuidados y de que no se usan con fines personales, excepto en circunstancias especiales y autorizadas.

Somos muy cuidadosos con los planes de la compañía y con la información que obtenemos en el curso de nuestro trabajo, y no damos a conocer ese tipo de material a personas, ya sean de la compañía o ajenas a ella, a menos que sea necesario y que estemos autorizados a tal fin.

Cuando recibimos una consulta de la prensa respecto de las operaciones comerciales de la compañía, la remitimos al Director Ejecutivo de la UTEL. Nunca respondemos nosotros, a menos que el Director Ejecutivo nos lo pida.

Somos muy precavidos a la hora de llevar los libros y los registros que reflejan fielmente nuestras transacciones comerciales a medida que ocurren. No ocultamos ni tergiversamos nuestros registros de modo alguno. No realizamos asientos falsos ni engañosos. Tratamos con seriedad las políticas de control financiero que hemos establecido.

3. **Proveedores, asociados y otros socios**

Consideramos a nuestros proveedores como socios y esperamos que actúen del mismo modo cuando operen comercialmente con nosotros. Intentamos tratarlos de modo equitativo, en función de criterios objetivos como el precio y la calidad, y en criterios intangibles, como su integridad y confiabilidad.

No aceptamos obsequios ni gratificaciones de proveedores actuales o potenciales, ni de otras partes interesadas en operar comercialmente con nosotros o en tener nuestro apoyo por motivos personales o comerciales.

Asimismo, *nunca* brindamos dinero ni obsequios, a fin de conseguir influencia para nosotros mismos ni para UTEL. Podrían otorgarse o aceptarse obsequios o atenciones de un valor pequeño en circunstancias en las cuales puedan reciprocarse y cuando no nos comprometan a nosotros ni a la compañía, y siempre que se den a conocer.

Respetamos todas las patentes, las marcas registradas, los derechos de autor, la información de propiedad exclusiva o los secretos comerciales, así como la confidencialidad de todas las personas con las que operamos comercialmente.

4. **Clientes**

Lo más importante que podemos hacer por nuestros alumnos y clientes es ofrecerles servicios que sean constantemente superiores.

Cuando los clientes realizan preguntas, solicitudes o quejas, comenzamos con la premisa de que lo que dicen es correcto. Nuestra respuesta siempre es rápida, generosa, amigable, y resuelve la situación. *Nunca* echamos la culpa de los problemas a los clientes o a ninguna otra persona más y *siempre* conservamos (y utilizamos) nuestro sentido del humor.

Cuando publicitamos u ofrecemos nuestros servicios, somos sinceros en cada detalle.

5. **Gobiernos y leyes**

Cumplimos con las leyes y las reglamentaciones de nuestro país y no buscamos

influencia ni la ejercemos a cambio de promesas, obsequios, ni cualquier otro incentivo, independientemente de cuál podría ser la práctica comercial local.

Nunca usamos, para nuestro beneficio ni el de terceros, información de la compañía que no se haya dado a conocer al público.

Nuestra compañía es no partidista. Realizamos donaciones a diversas causas educativas o relacionadas con la libertad de expresión, pero no realizamos ninguna donación que se considere lo suficientemente grande como para ser sustancial para la persona o la organización involucradas. No realizamos ninguna donación sin antes remitirla a nuestro contacto de relaciones gubernamentales, a fin de asegurar que se ajuste a estos principios.

Siempre intentamos competir de manera justa y honesta observando todas las leyes aplicables en materia de competencia.

6. Nuestra responsabilidad con la sociedad

Gran parte de nuestro negocio implica cumplir con el público: como una compañía editorial y de servicios educativos con una responsabilidad de servir al propósito del aprendizaje; como una editorial de información y diarios dedicada a brindar un relato imparcial de los hechos; como una compañía que protege la independencia editorial de los autores y editores de todas partes. Esta confianza pública define en parte nuestra compañía y la conservaremos a cualquier costo.

Intentamos brindar tanto tiempo como dinero a las comunidades de interés en las cuales operamos comercialmente a través de nuestras organizaciones de beneficencia y patrocinio, y alentando a nuestros colegas a que ofrezcan su tiempo a las causas que apoyan y permitiéndoselo.

Nos oponemos a las prácticas laborales inhumanas o ilegales, y esperamos que nuestros socios y proveedores también lo hagan.

Apoyamos los derechos humanos universales, incluidos el empleo igualitario, la libertad de expresión y asociación, el bienestar cultural, económico y social.

Intentamos operar de una manera que tenga en cuenta el medioambiente e intentamos minimizar el impacto que ejercen nuestros productos sobre este.

Esperamos que nuestros proveedores y asociados se adhieran a estas

responsabilidades legales y sociales, a fin de poder operar comercialmente con nosotros.

CÓMO COMUNICAR EL CÓDIGO DE CONDUCTA:

Cuando usted forma parte de la UTEL, asume la responsabilidad de cumplir con nuestro Código de Conducta. Tomamos muy en serio esa responsabilidad, porque el infringir el Código no solo perjudica a las personas, sino que también daña la reputación de nuestros empleados, colaboradores, socios, accionistas, socios comerciales y de la Universidad, de este modo, nos afecta a todos.

Debido a la importancia del carácter que reviste, queremos asegurarnos de que todas las personas obtengan acceso al Código, lo comprendan y lo sigan. Esto lo realizamos de las siguientes maneras:

1. Asegurándonos de que todas las personas comprendan el Código

Una vez al año, todas las personas que trabajan para la UTEL recibirán una copia, ya sea en formato electrónico o en papel. Usted debe leerla (nuevamente) y hacerle saber al Departamento de Recursos Humanos de UTEL que la ha leído y comprendido, y que usted cree que cumple con el código (si este es el caso) mediante el envío de un mensaje de correo electrónico.

El Código estará incluido en la información que entregamos a cada empleado nuevo. Siempre estará disponible en el sitio web de UTEL (www.pearson.com), así como en los sitios web de cada uno de nuestros establecimientos comerciales.

Todos los directores y gerentes hablarán sobre el Código en sus establecimientos comerciales y le informarán al CEO de la UTEL cómo lo han hecho y que todas las personas han leído, comprendido y cumplido el Código.

Si no comprende algún aspecto de estos principios, si no puede determinar cómo aplicarlos, o si solo desea obtener una mayor orientación, pregunte a su superior directo, Director de Recursos Humanos o alguna de las personas que se indican a continuación.

Procuraremos que todas las personas que trabajen con nosotros también reciban una copia del Código y que lo comprendan. Nuestra Área Legal y nuestros

auditores internos intentarán asegurar que nuestros acuerdos con ellos incluyan el Código y que lo cumplan.

2. **Asegurándonos de que todos cumplimos con el Código**

Si usted cree que alguna persona está actuando de manera contraria al Código, debe informarlo a su gerente o a cualquiera de los empleados de la UTEL que se indican a continuación.

Si usted se siente incómodo con este procedimiento, contamos con varios correos electrónicos confidenciales que puede utilizar. (Cuando usted realiza una denuncia, puede hacerlo en forma anónima. Sin embargo, si lo desea, puede incluir su nombre y los detalles que puedan ser útiles para una investigación. Es su decisión).

El Asesor Legal, el Área de Recursos Humanos y el Grupo de Auditoría Interna de UTEL tendrán acceso a las denuncias realizadas y serán responsables en forma conjunta del seguimiento de todos los incidentes denunciados. Se investigarán todas las denuncias de infracciones al Código, mediante el uso de los recursos internos o externos que sean necesarios. Sin embargo, estas investigaciones *siempre* serán completamente confidenciales, y los resultados serán informados al Director General ó CEO de UTEL, a menos que usted solicite que se respete dicha confidencialidad.

No se tomará ninguna medida contra ningún empleado que informe una conducta indebida real o presunta. No se restringirán de modo alguno las oportunidades de ascenso, aumento de sueldo ni obtención de cualquier otro beneficio que la compañía brinde a las personas debido a que haya denunciado un incumplimiento real o potencial.

Esta promesa de impunidad trae aparejadas responsabilidades. Es una cuestión seria acusar a una persona por comportarse de una manera antiética. Este derecho y esta obligación no deben usarse por motivos personales ni llevarse a cabo sin una prueba fehaciente.

Si, al intentar cumplir con la solicitud de decir que comprendió el Código, usted tiene alguna inquietud o necesita ayuda, indíquelo en su respuesta y *le brindaremos el seguimiento necesario*. Nuestras Áreas Legal, de Auditoría Interna y de Recursos Humanos, si corresponde, controlará todo esto y se asegurará de

que nos permitan tener la confianza de que todos hemos adoptado este Código como nuestro modo de operar comercialmente.

Fecha.

Firma.

Nombre/Razón Social.

Puesto.

Lugar de Residencia.

Nombre Representante Legal.